

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitador Judicial. Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

Inspectora Auxiliar. Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández.

Inspector Auxiliar. Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/227/2025, desprendiéndose del mismo que no contiene fecha de recepción, ni sello del Juzgado.

4. Órgano supervisado. Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día veintiuno de abril de dos mil veinticinco.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado, Licenciado Gerardo Moreno Ibarra y el personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de marzo del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Informe semestral: Se procede a solicitar el informe requerido mediante oficio VJG/227/2025, en fecha doce de febrero del año

dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	4
General	Incompetencias	4
General	Excusas	1
General	Incidentes	4
Materia Mercantil	Oral Mercantil	4
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	2
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario especial hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

Con lo anterior, se hace constar que a las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno de abril del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial
Licenciada Perla Gabriela Marce Hernández	Inspectora Auxiliar

Licenciado Adolfo Alejandro Jardón Ávila	Inspector Auxiliar
---------------------------------------------	--------------------

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Licenciado Gerardo Moreno Ibarra	Juez

ANEXO 1
INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO: SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. TITULAR DURANTE EL PERIODO:

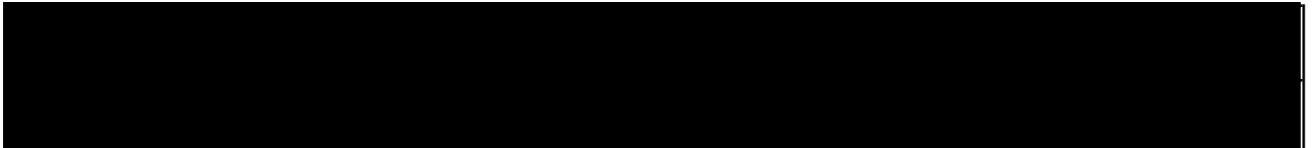
Nombre	Cargo	Periodo en el cargo
Gerardo Moreno Ibarra	Juez	Octubre del 2019 a la fecha

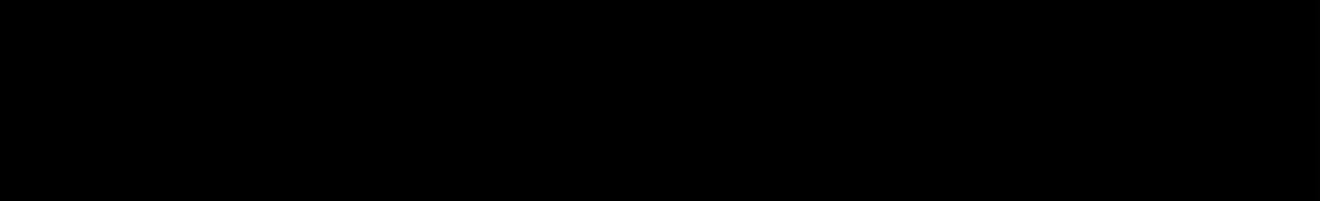
II. ASPECTOS LABORALES

A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	Nombre	Cargo	Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Sí/No)
1	Gerardo Moreno Ibarra	Juez	Sí
2	Martha Karime Reza Jara	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
3	Obdulia Villa García	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
4	Eduardo Alonso Guerra Torres	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Lorena Delgado García	Actuaria	No
6	Mariana Sarahí Bernardino Puente	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
7	Maria Guadalupe Ramírez Gaucín	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
8	Imelda Montoya Carrillo	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
9	Brenda Isela Guerra Camacho	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
10	Salma Deyanira Infante De La Riva	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
11	Nadia Iveth Saldaña Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
12	Nancy Alejandra Méndez Carmona	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica

13	Raul Eduardo Pardo Soriano	Archivista	No Aplica
14	Charli Alan Luján Carranza	Auxiliar Administrativo	No Aplica





IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EL DÍA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita	409
Total de audiencias desahogadas	380
Total de audiencias diferidas	10
Total de audiencias canceladas	19

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil	3
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	92%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

Por causas imputables a las partes	2
Por causas imputables al Juzgado	1
Por causas imputables por otras causas	7

B. ARCHIVO DEL JUZGADO

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este órgano, se desprende lo siguiente:

Total de asuntos en trámite	1799
Total de asuntos concluidos	365

C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Folios de demanda	572
Folios de medios de auxilio (despachos, exhortos y cartas rogatorias)	93
Folios de amparos	0
Folios cancelados	0
Total de folios registrados	665

De **572** folios de demandas, se desprende lo siguiente:

Folios radicados	468
Folios desechados	31
Folios pendientes de radicar o desechar	73
Número del primer folio registrado en el periodo se revisa	748/2024
Número de último folio registrado en el periodo que se revisa	1413/2024

D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

1. RECIBIDOS

Tipos de medios de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes por Devolver
Despachos	0	0	0
Exhortos	94	51	43
Cartas rogatorias	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	8
------------------------------	---

2. LIBRADOS

Librados	Devueltos
186	128

E. ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

1. SENTENCIAS DEFINITIVAS.

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	203
------------------------------------------------------------	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	199
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	183
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	9
Asuntos devueltos a trámite	4

Enseguida se describen las sentencias definitivas dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	328/2024	Ejecutivo Mercantil	01/07/2024	17/07/2024	1	No
2	571/2022	Ejecutivo Mercantil	09/07/2024	12/08/2024	6	Sí (19/07/2024)
3	682/2024	Ejecutivo Mercantil	21/10/2024	04/11/2024	2	Sí (31/10/2024)

4	818/2023	Ejecutivo Mercantil	21/10/2024	08/11/2024	6	Sí (31/10/2024)
5	615/2023	Ejecutivo Mercantil	08/11/2024	22/11/2024	1	Sí (21/11/2024)
6	376/2023	Ejecutivo Mercantil	22/11/2024	10/12/2024	4	Sí (04/12/2024)
7	148/2021	Ejecutivo Mercantil	06/12/2024	15/01/2025	8	Sí (18/12/2024)
8	870/2023	Ejecutivo Mercantil	16/12/2024	27/01/2025	10	Sí (13/01/2025)
9	205/2024	Ejecutivo Mercantil	18/12/2024	27/01/2025	8	Sí (15/01/2025)

2. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo	115
-------------------------------------------------------------------	-----

Del total de sentencias citadas en el semestre se desprende lo siguiente:

Total de sentencias dictadas	97
Total de sentencias dictadas dentro del plazo	79
Total de sentencias dictadas fuera de plazo	12
Asuntos devueltos a trámite	18

Enseguida se describen las sentencias interlocutorias dictadas fuera de plazo legal:

	No. De Expediente	Tipo de incidente (o recurso en su caso)	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga (Si, con fecha de acuerdo/No)
1	171/2024	Revocación	16/08/2024	23/08/2024	2	Sí (21/08/2024)
2	842/2023	Incidente incumplimiento de convenio.	19/08/2024	27/08/2024	3	Sí (22/08/2024)
3	563/2021	Incidente liquidación de sentencia.	30/08/2024	05/09/2024	1	No
4	177/2023	Incidente liquidación de sentencia	06/09/2024	23/09/2024	3	No
5	189/2019	Revocación	11/09/2024	23/09/2024	3	Sí (17/09/2024)
6	286/2024	Revocación	19/09/2024	30/09/2024	3	Sí (25/09/2024)
7	97/2015	Revocación	30/09/2024	09/10/2024	3	Sí (04/10/2024)
8	70/2024	Incidente liquidación de sentencia	28/10/2024	04/11/2024	2	Sí (31/10/2024)
9	71/2024	Incidente liquidación de sentencia	28/10/2024	04/11/2024	2	Sí (31/10/2024)
10	307/2023	Incidente liquidación de sentencia	05/11/2024	11/11/2024	1	Sí (08/11/2024)
11	347/2023	Incidente liquidación de sentencia	05/11/2024	11/11/2024	1	Sí (08/11/2024)
12	915/2023	Incidente liquidación de costas	14/11/2024	22/11/2024	2	Sí (20/11/2024)

F. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de impugnación durante el periodo de revisión al día del presente informe.

Apelaciones	Quejas	Total
9	0	9

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	3	2	1
Tribunal Distrital	6	4	2

Total de revocaciones resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	36
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada de los presentados en el semestre en curso:	4

G. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

NOTA: La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

Amparos Directos		
Amparos Recibidos		101
Amparos Concluidos		72
	Amparos negados	4
	Amparos concedidos	1
	Amparos sobreseídos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	67
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		29

Amparos Indirectos		
Amparos Recibidos		49
Amparos Concluidos		22
	Amparos negados	2

	Amparos concedidos	7
	Amparos sobreseídos	13
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		27

H. EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	141
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento	154

I. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados capturados	Total de anomalías señaladas	Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.
1	07/07/2024	2743/2024	893	04	Sin contestación
2	02/10/2024	4047/2024	448	02	Sin contestación
3	10/12/2024	5357/2024	77	01	Sin contestación

1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	1418
Total de asuntos solicitados en préstamo en la pre-captura.	Sin registro
Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial en sistema durante el periodo	95
De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió	95

J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Actuario	Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano
Eduardo Alonso Guerra Torres	28

El órgano jurisdiccional también reporta haber realizado **199** notificaciones dentro del local del juzgado, datos que se registran en el libro de solicitud de diligencias actuariales, así como **9** entregas de oficios.

K. LIBROS ADICIONALES

1. PROMOCIONES RECIBIDAS

Total de promociones recibidas en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	6496
Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe	149

2. LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión	2464
--------------------------------------------------------------------------	------

3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro	365
---------------------------------------------------------------------------------	-----

L. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados	7344
-----------------------------	------

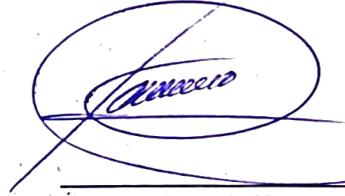
Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

	Nombre del funcionario redactor	Total de acuerdos redactados
1	Brenda Isela Guerra Camacho	3021
2	Imelda Montoya Carrillo	1938
3	Jesús Eduardo Villalobos Álvarado*	229
4	María Guadalupe Ramírez Gaucín	1426
5	Mariana Sarahí Bernardino Puente	541
6	Martha Karime Reza Jara	85
7	Obdulia Villa García	1
8	Salma Deyanira Infante De la Riva	103

Aclaración: El funcionario que aparecen con asterisco ya no se encuentran adscritos a este Juzgado.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utilizan en este órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día once del mes de abril del año dos mil veinticinco.



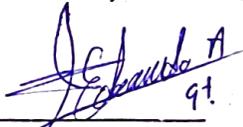
Licenciado Gerardo Moreno Ibarra.
Juez.



Licenciada Martha Karime Reza Jara.
Secretaria de Acuerdo y Trámite.



Licenciada Obdulia Villa García.
Secretaria de Acuerdo y Trámite.



Licenciado Eduardo Alonso Guerra Torres.
Secretario de Acuerdo y Trámite.

**ANEXO 2
ANÁLISIS DE EXPEDIENTES**

Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón

Desechamientos								
#	Número de folio	Tipo de documento	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desecharamiento y observaciones
1	1314/2024	Ejecutivo Mercantil	22/11/2024	25/11/2024	1	/	/	
2	1245/2024	Ejecutivo Mercantil	05/11/2024	06/11/2024	1	/	/	
3	1122/2024	Ejecutivo Mercantil	10/10/2024	11/10/2024	1	/	/	
4	1327/2024	Ejecutivo Mercantil	25/11/2024	26/11/2024	1	/	/	

Incompetencias			
#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de incompetencia
1	806/2024	Ejecutivo Mercantil	Con motivo de que de las prestaciones reclamadas se advierte que corresponde conocer del asunto en virtud de la cuantía a un Juzgado Letrado en Materia Civil, toda vez que mediante acuerdo de fecha 16/02/2011, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se estableció que dichos Juzgados conocerán de la cuantía hasta 600 UMA. Se ordena su remisión a la Oficialía de Partes para que a través de ella se remita al Juzgado Letrado en Materia Civil.
2	1308/2024	Ejecutivo Mercantil	Con motivo de que de las prestaciones reclamadas se advierte que corresponde conocer del asunto en virtud de la cuantía a un Juzgado Letrado en Materia Civil, toda vez que mediante acuerdo de fecha 16/02/2011, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, se estableció que dichos Juzgados conocerán de la cuantía hasta 600 UMA.
3	933/2024	Ejecutivo Mercantil	Con motivo de que del documento fundatorio de la acción, se desprende que el lugar establecido para el cumplimiento de la obligación de pago, lo es la Ciudad de México, Guadalajara, Jalisco o Monterrey, Nuevo León. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1104, fracción II del Código de Comercio.

4	932/2024	Ejecutivo Mercantil	Con motivo de que del documento fundatorio de la acción, se desprende que el lugar establecido para el cumplimiento de la obligación de pago, lo es la Ciudad de México, Guadalajara, Jalisco o Monterrey, Nuevo León. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 1104, fracción II del Código de Comercio.
---	----------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Excusas

#	Número de folio o expediente	Tipo de documento	Razón de Excusa
1	1159/2024	Ejecutivo Mercantil	El Juez de excusa de conocer del asunto con motivo de que el endosatario en procuración del promovente del juicio es sobrino del titular de este Juzgado. Ordenándose por auto judicial de fecha 21/10/2024, su remisión al Segundo Tribunal Distrital del Estado para la calificación de la excusa correspondiente. No obstante que la remisión de la excusa se ordenó en la fecha antes mencionada, a la fecha de la presente Visita Judicial, no se encuentra remitida al referido Tribunal la excusa para su calificación.

Expedientes

#	Número de Expediente	Tipo de Juicio	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	718/2024	Ejecutivo Mercantil	23/08/2024	Prevención	26/08/2024	1	28/11/2024	03/12/2024	3	No	67
2	757/2024	Ejecutivo Mercantil	03/09/2024	Prevención	04/09/2024	1	27/11/2024	02/12/2024	3	No	59
3	814/2024	Ejecutivo Mercantil	23/09/2024	Admisión	30/09/2024	5	04/12/2024	13/12/2024	7	No	56
4	764/2024	Ejecutivo Mercantil	19/09/2024	Admisión	23/09/2024	1	29/11/2024	11/12/2024	8	No	55
5	763/2024	Ejecutivo Mercantil	19/09/2024	Admisión	23/09/2024	1	09/12/2024	13/12/2024	4	No	57
6	762/2024	Ejecutivo Mercantil	19/09/2024	Admisión	23/09/2024	1	05/12/2024	13/12/2024	6	No	57
7	585/2024	Ejecutivo Mercantil	03/07/2024	Admisión	04/07/2024	1	10/12/2024	06/01/2025	7	No	106
8	760/2024	Ejecutivo Mercantil	19/09/2024	Admisión	23/09/2024	1	10/12/2024	07/01/2025	8	No	62
9	201/2024	Ejecutivo Mercantil	05/03/2024	Admisión	06/03/2024	1	15/08/2024	27/08/2024	8	No	107
10	214/2024	Ejecutivo Mercantil	06/03/2024	Admisión	07/03/2024	1	14/08/2024	16/08/2024	2	No	99
11	176/2024	Oral Mercantil	22/02/2024	Admisión	26/02/2024	2	04/12/2024	04/12/2024	0	No	181
12	499/2024	Oral Mercantil	06/06/2024	Admisión	17/04/2024	-36	28/11/2024	28/11/2024	0	No	110
13	334/2024	Oral Mercantil	15/04/2024	Admisión	16/04/2024	1	27/11/2024	27/11/2024	0	No	145
14	142/2024	Oral Mercantil	15/02/2024	Admisión	20/02/2024	3	11/12/2024	11/12/2024	0	No	191
15	726/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	04/09/2024	Admisión	05/09/2024	1	03/03/2025	03/03/2025	0	No	110
16	525/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	17/05/2024	Prevención	24/05/2024	5	14/11/2024	14/11/2024	0	No	115
17	640/2022	Oral Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia Definitiva	01/07/2024	Admisión	02/07/2024	1	12/08/2024	14/08/2024	2	No	22
18	315/2021	Ejecutivo Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia	10/04/2024	Admisión	12/04/2024	2	07/08/2024	12/08/2024	3	No	76
19	898/2023	Ejecutivo Mercantil Oral Incidente de Liquidación de Sentencia	19/07/2024	Admisión	06/08/2024	2	12/12/2024	17/12/2024	3	No	92

20	859/2021	Ejecutivo Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia	29/08/2024	Admisión	29/08/2024	0	10/12/2024	13/12/2024	3	No	71
----	----------	--------------------------------------------------------------------	------------	----------	------------	---	------------	------------	---	----	----

Acuerdos o resoluciones destacables					
#	Expediente	Tipo de Juicio	Número de foja	Tipo de documento	
1	718/2024	Ejecutivo Mercantil	26 y 27	Cédula y Acta de Notificación	
2	757/2024	Ejecutivo Mercantil	13, 17, 18, 19 y 20	Acuerdo de Radicación, Citatorio, Cédula de Notificación y Acta de Emplazamiento	
3	764/2024	Ejecutivo Mercantil	22	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
4	763/2023	Ejecutivo Mercantil	23	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
5	762/2024	Ejecutivo Mercantil	22	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
6	760/2024	Ejecutivo Mercantil	22	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
7	214/2024	Ejecutivo Mercantil	16	Sentencia Definitiva	
8	214/2024	Ejecutivo Mercantil	34	Acuerdo Judicial	
9	176/2024	Oral Mercantil	53	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
10	176/2024	Oral Mercantil	71	Acuerdo Judicial	
11	176/2024	Oral Mercantil	74	Acuerdo Judicial	
12	176/2024	Oral Mercantil	86	Acuerdo Judicial	
13	176/2024	Oral Mercantil	89	Acuerdo Judicial	
14	499/2024	Oral Mercantil	19	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	

15	499/2024	Oral Mercantil	45	Acuerdo Judicial	
16	499/2024	Oral Mercantil	50	Acuerdo Judicial	
17	334/2024	Oral Mercantil	27 y 31	Cédula de Notificación	
18	142/2024	Oral Mercantil	17	Cédula de Notificación	
19	726/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	35	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
20	525/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	10	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
21	525/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	52	Acuerdo Judicial	
22	525/2024	Ejecutivo Mercantil Oral	56	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
23	640/2022	Oral Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia Definitiva	134	Acuerdo Judicial	
24	898/2023	Ejecutivo Mercantil Oral Incidente de Liquidación de Sentencia	125	Cédula de Notificación	
25	859/2021	Ejecutivo Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia	249	Acuerdo Judicial de Regularización de Procedimiento	
26	859/2021	Ejecutivo Mercantil Incidente de Liquidación de Sentencia	255	Acuerdo Judicial	
27	640/2022, 315/2021, 898/2023 y 859/2022	Incidentes de Liquidación de Sentencia			

La Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de Visita Judicial Ordinaria y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciada Valeria Lizbeth Herrera Salas.

Visitadora Auxiliar.